

# Uach ordenó rebaja de los sueldos para todo su Escalafón Directivo

**DESDE ABRIL.** En total son 29 personas. Además se reiteró llamado a otros funcionarios que puedan contribuir.

Primero fue una propuesta y ayer se convirtió en resolución. La Universidad Austral de Chile comunicó ayer que los sueldos de todo su Escalafón Directivo (Escalafón C) serán rebajados desde abril, en un porcentaje y extensión de tiempo a definir con cada uno de los funcionarios.

Esta medida regirá para un total de 29 personas que ocupan cargos en vicerrectorías, direcciones de distintas reparticiones en las sedes de Valdivia, Puerto Montt y Coyhaique, además de las decanaturas de todas las facultades.

Con respecto al resto de la comunidad universitaria, se hizo un llamado de adhesión voluntaria.

## Montos de sueldos que disminuirán

Según se informa a través de la página de la Universidad Austral, los funcionarios que ocupan cargos directivos en la institución (Escalafón C) perciben los siguientes sueldos: Rector: \$9.258.866; Prorector: \$7.414.614; Vicerrectores: \$6.185.115; Secretario general y Contralor: \$5.160.530; Decanos: \$4.556.425; Directores Vicerrectoría Académica y VGEA: \$4.306.708 y otros directivos: \$2.883.675

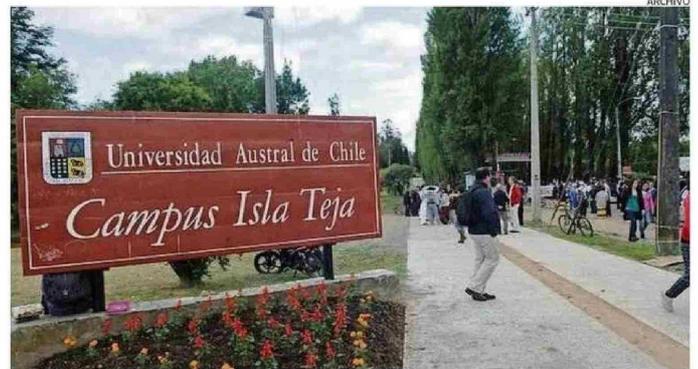
El comunicado firmado por el rector (s) José Dörner y dado a conocer a las 13 horas, señala textualmente:

“Dada la situación de urgencia para cumplir con las medidas consideradas en el Plan de Recuperación y considerando las indicaciones recibidas en las últimas reuniones con la Superintendencia de Educación Super-

rior, informamos a ustedes que los sueldos correspondientes al Escalafón Directivos (C) serán sometidos a rebaja salarial, a partir del mes de abril del 2024”.

### ADHESIONES VOLUNTARIAS

El texto añade: “Paralelamente, esta acción es también una oportunidad en que todas y todos las y los trabajadores de nuestra



LA DECISIÓN ES PARTE DE LAS MEDIDAS ASUMIDAS PARA ENFRENTAR LA CRISIS ECONÓMICA QUE VIVE LA UACH.

Universidad se pueden adherir. La forma de proceder en este caso es a través de: 1.- Rebaja porcentual de Sueldo Base. 2.- Rebaja de Asignaciones Parcial o Completa”.

Explican que, para todos los casos se requiere Acuerdo Mutuo que quedará establecido en un anexo de contrato el cual indicará el concepto (Sueldo Base, o Asignación), el porcentaje de aplicación para la rebaja y el plazo que definen las partes para implementar (indefinido, por un tiempo limitado, o hasta el término del Plan de Recuperación”).

“Lo anterior es importante

concretar en Dirección de Personal, como fecha tope este próximo lunes 01 de abril (en lo posible mañana jueves 28 del presente), para ser informado en términos generales y globales a la Superintendencia de Educación Superior”.

Y finaliza: “Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo, el interés que han demostrado cada una(o) de Uds. que reiteran el compromiso y la gratitud hacia nuestra Institución”.

### ENTRE UN 5 Y 10%

Desde la Universidad Austral también informaron ayer que el

acuerdo mediante el cual se hará efectiva la rebaja “podrá suscribirse por concepto de sueldo base o de asignación, aplicable a entre el 5 y el 10% del monto”.

Explicaron que el plazo en que se aplique la rebaja “puede ser indefinido, limitado o hasta el término de la implementación del Plan de Recuperación, que tendrá una duración de 2 años desde su aprobación”.

“Por lo anterior -afirmaron- tanto el porcentaje comprometido como las condiciones acordadas son información de carácter privado, que varían caso a caso, según lo pacte cada persona”.